

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA RED ASISTENCIAL PIURA

Código de Proceso de Selección : P.S. N° 005-SUP-RAPIU-2014
Órgano: Red Asistencial Piura

1. OBJETO: Cubrir temporalmente por **Suplencia** los siguientes cargo de la Red Asistencial Piura:

CARGO	ESPECIALIDAD	CODIGO DE CARGO	REMUNERACION MENSUAL	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Médico	Anestesiología	P1MES	S/. 3528.00	01	Hospital III José Cayetano Heredia
	Gineco-Obstetricia			01	
	Anestesiología			01	Hospital II Jorge Reátegui Delgado
	Gastroenterología			01	
	Pediatria			01	
Enfermero(a)	-----	P2ENF	S/. 2415.00	01	Hospital III José Cayetano Heredia
Profesional Técnico Asistencial	Enfermería	P4PTA	S/. 1288.00	01	Hospital II Integrado Talara
TOTAL				07	

(*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con Bonificaciones diversas, así como Beneficios de Ley.

2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Declaraciones Juradas según modelo, que deberán descargarse de la página web www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades Laborales, Formatos N° 1, 2, 3, 4 por corresponder y 5).
- Presentar Curriculum Vitae documentado y ordenado, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia. para lo cual deberá adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad inmediata.

3. REQUISITOS ESPECIFICOS OBLIGATORIOS:

MEDICO ESPECIALISTA

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
------------------------	---------

Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión (Indispensable). • Presentar copia simple del Título de Especialista o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la respectiva Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato 04) que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la constancia emitida por la Universidad correspondiente. Dicha constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad convocada, incluyendo el Residentado Médico (Indispensable). Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la realización del Residentado Médico y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, Pasantías ni prácticas.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al cargo convocado, como mínimo de 80 horas, realizadas a partir del año 2009 a la fecha (Indispensable).
Conocimientos Complementarios para el Cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable).
Motivo de la Contratación	<ul style="list-style-type: none"> • Descanso Médico por Enfermedad.

ENFERMERO(A)

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Enfermero(a), Constancia de Colegiatura, Constancia de Habilitación Profesional vigente y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable).
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al cargo con posterioridad a la obtención del Título Profesional Universitario, excluyendo el SERUMS. (Indispensable). Se considerará la Experiencia Laboral en Entidades Públicas incluyendo el SERUMS, y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No personales u Honorarios Profesionales, siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías, ni Prácticas.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* capacitación o actividades de actualización mínima de 40 horas afines al cargo, realizadas a partir del año 2009 a la fecha. (Indispensable).
Conocimientos Complementarios para el Cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable).
Motivo de la Contratación	<ul style="list-style-type: none"> • Descanso Médico por Enfermedad.

PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none">• Presentar copia simple del Título Profesional Técnico de Enfermería, expedido por Instituto Superior Tecnológico, Escuela Superior, Escuela Normal, Instituto Pedagógico u otro similar. (Indispensable).
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar* experiencia laboral mínima de Cuatro (04) años en el desempeño de funciones profesionales en el ámbito asistencial debidamente acreditados, con posterioridad a la obtención del Título Profesional Técnico. (Indispensable). Se considerará la Experiencia Laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No personales u Honorarios Profesionales, siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías, ni Prácticas.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar* capacitación afín a la especialidad técnica mayor de 06 meses con posterioridad al Título Profesional Técnico, acreditado con diplomas o certificados, equivalente a 20 horas. (Indispensable).
Conocimientos Complementarios para el Cargo	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable).
Motivo de la Contratación	<ul style="list-style-type: none">• Descanso Médico por Enfermedad.

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos.

Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria. La suplencia está supeditada a la incorporación del trabajador titular.

4. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO

MEDICO ESPECIALISTA

Principales funciones a desarrollar:

- a) Ejecutar actos de diagnóstico, terapéutica y pronóstico, en la atención integral de los pacientes, así como los que se deriven directamente de éstos.
- b) Elaboración de la historia clínica veraz y suficiente que contenga las prácticas y procedimientos aplicados al paciente para resolver el problema de salud diagnosticado
- c) Realizar Guardias hospitalarias
- d) Realizar los informes médicos, certificados de defunción y otros documentos de pacientes asignados por el Jefe del Servicio respectivo.
- e) Atender la consulta externa de los pacientes.
- f) Solicitar interconsultas y exámenes de ayuda diagnóstica que requieran los pacientes de acuerdo a la normatividad, realizar el seguimiento reevaluación del paciente con resultados.
- g) Realizar informe de recomendaciones al alta.
- h) Evaluación de las incidencias habidas en actividades relacionadas con sus responsabilidades y definición de las correspondientes acciones correctivas.

- i) Seguimiento del cumplimiento de los objetivos de calidad y de los indicadores establecidos para la medición y seguimiento de procesos de acuerdo a su competencia.
- j) Participar en las sesiones clínicas del equipo de salud.
- k) Participar en los proyectos de investigación que se pongan en marcha.
- l) Cumplir con las responsabilidades inherentes al cargo y que se le asignen en el Sistema de Gestión.
- m) Otras inherentes a su cargo que le sean asignadas por sus superiores.

ENFERMERA

Principales funciones a desarrollar:

- a) Ejecutar actividades y procedimientos de enfermería en el cuidado del paciente según protocolos y guías establecidos.
- b) Elaborar el plan de cuidados de enfermería, según la complejidad del daño del paciente.
- c) Ejecutar los procedimientos de enfermería, el plan terapéutico establecido por el médico aplicando guías, protocolos y procedimientos vigentes.
- d) Realizar el seguimiento del cuidado del paciente en el ámbito de competencia.
- e) Participar en la visita médica según nivel y categoría del Centro Asistencial.
- f) Gestionar la entrega y la aplicación de los medicamentos al paciente, según indicación médica.
- g) Brindar asistencia durante la realización de los procedimientos médico-quirúrgicos y de apoyo al diagnóstico, según nivel y categoría del Centro Asistencial.
- h) Realizar visita domiciliaria según actividades autorizadas para el Centro Asistencial.
- i) Gestionar las transferencias, altas, interconsultas, procedimientos diagnósticos y terapéuticos y otros, por indicación médica según nivel y categoría del Centro Asistencial.

PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL

Principales funciones a desarrollar:

- a) Asistir al paciente en la atención de la salud por indicación del profesional asistencial, en el ámbito de competencia.
- b) Asistir al profesional de la salud en la atención del paciente en procedimientos de diagnóstico, terapéuticos y en los exámenes médicos.
- c) Proporcionar cuidados al paciente relacionados con el confort, aseo personal y cambios posturales, según indicación del profesional asistencial.
- d) Acudir y atender de inmediato el llamado del paciente en el ámbito de competencia y dar aviso al profesional asistencial.
- e) Realizar procedimientos asistenciales simples en el marco de la normativa vigente y por indicación del profesional.
- f) Asistir al profesional asistencial en curaciones, inyectables, tratamientos de rutina o especiales.
- g) Participar en la aplicación de técnicas y métodos de menor complejidad para la atención del paciente, bajo supervisión del profesional asistencial.
- h) Operar equipos biomédicos en el ámbito de competencia y bajo supervisión del profesional asistencial.
- i) Participar en actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad por indicación del profesional de la salud.

- j) Mantener ordenada, preparada el área de trabajo, muebles, material e instrumental médico quirúrgico de la unidad a la que se encuentra asignado, según procedimientos vigentes.
- k) Recoger, preparar, almacenar, ordenar y distribuir materiales, insumos, reactivos, instrumental médico quirúrgico, fármacos, formatería por indicación del profesional de la salud.
- l) Trasladar muestras biológicas, biopsias, líquidos, secreciones y otros, de acuerdo a procedimiento vigente.
- m) Participar en la preparación y trasladar el cadáver, según normas vigentes.
- n) Preparar, movilizar y trasladar al paciente por indicación del profesional asistencial.
- o) Realizar y registrar el inventario de las pertenencias del paciente a su ingreso y egreso del servicio en los formatos respectivos, firmar y hacer firmar por el paciente o familiar responsable debidamente identificado y entregar a enfermera de turno.
- p) Realizar el control y registro de la ropa hospitalaria, materiales, insumos y equipamiento, según programación.
- q) Tramitar citas para solicitudes de exámenes de diagnósticos, procedimientos terapéuticos, prescripción farmacológica, interconsultas.
- r) Seleccionar, ordenar y devolver las historias clínicas, placas radiográficas y documentación complementaria a los archivos respectivos.
- s) Cumplir con las normas de bioseguridad.
- t) Eliminar residuos biológicos hospitalarios, bajo supervisión del profesional asistencial.
- u) Registrar las tareas o trabajos asignados e informar al profesional responsable.
- v) Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- w) Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

5.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
01	Aprobación de Convocatoria	27.02.2014	OSPC
02	Publicación en la página web institucional y marquesinas informativas	03 días anteriores a la convocatoria	OSPC-OCTIC
CONVOCATORIA			
03	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	07.03.2014, a partir de las 08:00 a 13:00 horas en la Oficina Trámite Documentario sito en Av. Independencia s/n Urb. Miraflores – Castilla-Piura	DRRHH
SELECCIÓN			
04	Evaluación del CV. u Hoja de Vida	A partir del 10.03.2014	DRRHH

05	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	11.03.2014 a partir de las 17:00 horas En las marquesinas de la puerta principal del Hospital Cayetano Heredia y en la Página Web Institucional	DRRHH
06	Evaluación Psicotécnica	12.03.2014, a partir de las 10:00 horas	DRRHH
07	Publicación de resultados de la Evaluación Psicotécnica	12.03.2014 a partir de las 17:00 horas	DRRHH
08	Evaluación de conocimientos	13.03.2014, a partir de las 10:00 horas	DRRHH
09	Publicación de resultados de conocimientos	13.03.2014, a partir de las 17:00 horas	DRRHH
10	Evaluación Personal	14.03.2014, a partir de las 09:00 horas	DRRHH
11	Publicación de resultados de la Evaluación Personal	14.03.2014, a partir de las 17:00 horas	DRRHH
12	Publicación del Resultado Final	14.03.2014, a partir de las 18:00 horas	DRRHH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
13	Suscripción del Contrato	17.03.2014	DRRHH
14	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
- (iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de ESSALUD.
- (iv) DRRHH-RRAA-División de Recursos Humanos de la Red Asistencial Piura.
- (v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

6.- DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desapruban. La Evaluación Curricular se desapruueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación de Conocimientos se desapruueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR(Hoja de Vida)		30%	18	30
a.	Formación			
b.	Experiencia Laboral:			

c.	Capacitación			
EVALUACION PSICOTECNICA				
	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS	50%	26	50
	EVALUACION PERSONAL	20%	11	20
	PUNTAJE TOTAL	100%	55	100

(*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

- Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación a los quintiles de pobreza, entre otros de acuerdo a Ley).
- Con relación al puntaje establecido en las Normas Vigentes sobre el lugar de realización del SERUMS dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

Ubicación según FONCODES	Bonificación sobre puntaje final
Quintil 1	15 %
Quintil 2	10%
Quintil 3	5%
Quintil 4	2%
Quintil 5	0

Piura, 27 de Febrero del año 2014.